

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA BITACORA LANZAROTE CLUB S.L.

Por acuerdo del Órgano de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, en la calle Alcorce, número 11, Puerto del Carmen, municipio de Tías (Lanzarote), el día 05 de mayo del año 2025 a las 11:30 hora de Canarias (12:30 hora peninsular), de acuerdo con el siguiente.

ORDEN DEL DIA JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Examen, deliberación y, en su caso, acuerdos a adoptar, sobre la solicitud de autorización para la venta o transmisión de participaciones sociales formuladas por varios socios.

Segundo.- Modificación de Estatutos en cuanto al número mínimo y máximo de los componentes del Consejo de Administración. Cese de todos los miembros del Consejo de Administración actual. Nombramiento de nuevo Consejo de Administración y delegación de facultades.

Tercero.- Formalización documental e instrumental, examen, redacción, lectura y en su caso aprobación del acta.

Derechos de asistencia: de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, la asistencia a la Junta General, podrá realizarse, bien acudiendo físicamente al lugar donde vaya a celebrarse la reunión, o bien mediante conexión telemática de los socios que lo deseen por sistema de videoconferencia utilizando la plataforma informática denominada ZOOM, disponible en www.zoom.us, que permite la organización de videoconferencias, actuando la Sociedad como organizadora y anfitriona. Para poder acceder a la videoconferencia, tendrá que acceder a la dirección siguiente:

<https://us02web.zoom.us/j/82112579598?pwd=xCijCbubzPgcpquQZTncSXAm2vNnE9.1>

y que le permitirá, previa su identificación y reconocimiento del socio o de su representante por el Órgano de Administración de la Sociedad (organizador y anfitrión de la reunión), incorporarse en la videoconferencia y participar efectivamente en la reunión ejercitando los derechos que como socio le correspondan.

Derecho de información: los señores socios podrán solicitar al Órgano de Administración de la Sociedad, por escrito con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día (art 196 LSC).

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de abril de 2025.- El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Freire Veiga.